

Para cualquier información adicional contactar con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Tel.: 91 394.64.48
E-mail: rmecha@rect.ucm.es

Los ganadores del concurso serán presentados por la OTRI-UCM como candidatos para participar en los Premios Madri+d 2009, para elegir el mejor plan de empresa y la mejor idea empresarial de base científico-tecnológica de la Comunidad de Madrid respectivamente.

III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica

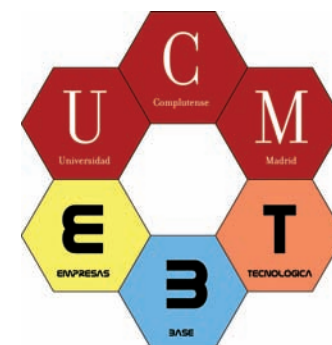
UCM 2009



El Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y con el apoyo del Consejo Social, el Parque Científico de Madrid y la Oficina CmpluEmprende, convoca el III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la UCM.

El concurso premiará a personas de la comunidad docente e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid (profesores, investigadores, estudiantes de posgrado) por sus ideas de negocio y planes empresariales de carácter científico tecnológico, desarrolladas dentro del entorno académico y de investigación.

Con estos premios se pretende incentivar la concepción y la consolidación de ideas con potencial para convertirse en empresas de base científico-técnica a partir de grupos de Investigación.



III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica

UCM 2009

Quién puede presentarse

Alumnos de posgrado (doctorado o másteres oficiales), profesores, investigadores y grupos de investigación de todas las titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid que deseen convertirse en emprendedores de base tecnológica a partir de sus investigaciones.

Qué premios se ofrecen

El III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica UCM constará de *seis premios* distribuidos en *2 modalidades*:

- Un premio al mejor *plan de empresa* de base tecnológica, para empresas recientemente constituidas o en proceso de constitución, dotado con 3.000€. Patrocinado por el Consejo Social.
- Un accésit de 6 meses de estancia en el Parque Científico de Madrid, a la EBT recientemente constituida que mejores característica plantee para su instalación en el mismo.
- Cinco premios para *ideas empresariales* de base científico-tecnológica, principalmente de algunas de las siguientes áreas de interés:
 - *Biotecnología y Agroalimentación;*
 - *Energía y Medio Ambiente;*
 - *Ciencias de la Salud;*
 - *Tecnologías de la Información y la Comunicación;*
 - *Nuevos Materiales, Nanotecnología y Tecnologías de la Producción.*

Los premios de ideas estarán dotados con 1.000 euros cada uno, más una plaza en el Servicio de Apoyo para elaborar el Plan de Empresa que ofrece la Oficina del Emprendedor Madri+d o la Oficina CompluEmprende.

Qué hay que presentar

La inscripción y presentación de la documentación requerida se deberá hacer en soporte electrónico y en papel. Cada participante deberá presentar, la siguiente documentación:

- a) *Solicitud de inscripción* en el concurso indicando con claridad el nombre del promotor del equipo y de todos los miembros.
- b) *Curriculum vitae* comentado (en relación a la idea o empresa) de los miembros del equipo y fotocopia del *DNI*.
- c) Presentación de uno de los siguientes documentos según la modalidad elegida:
 - El *plan de empresa* y, para aquellas empresas ya constituidas, la fotocopia del *certificado del Registro Mercantil*, o bien
 - La *descripción breve de la idea* de empresa (2-3 hojas).

El formulario de inscripción y las bases del concurso pueden descargarse en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/info/otri/infonoti.htm>

Cómo y dónde inscribirse

La solicitud de inscripción se enviará por correo electrónico (otri@rect.ucm.es), o se aportará en formato digital junto a los documentos firmados en papel, que se presentarán remitiéndolos por correo certificado a la atención de Rosa Mecha, o entregándolos en mano (en días laborables de 9:00 a 15:00 horas), en la siguiente dirección: OTRI C/ Donoso Cortés 65, 1º. 28015 Madrid, siempre indicando: "III Concurso de Ideas y EBTs".

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los proyectos e ideas innovadoras recibidas.

Qué criterios de valoración

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros de la UCM:

- Carmen Acebal Sarabia, Vicerrectora de Investigación y Política Científica,
- M^a Eugenia González de la Rocha, directora de la OTRI,
- Un representante del Consejo Social,
- Rosa Mecha López, Área de Apoyo a la Creación de EBT de la OTRI.
- Gustavo Lejarriaga, director de la Oficina CompluEmprende,
- Antonio Díaz, director del Parque Científico de Madrid, y
- Eduardo Díaz, director de la Oficina del Emprendedor Madri+d.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se publicará en la sección de Empresas de Base Tecnológica de la OTRI durante la Semana del Emprendedor (noviembre de 2009): <http://www.ucm.es/info/otri/ebts.htm> y se comunicará directamente a los ganadores de los premios.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- ❖ *el contenido científico tecnológico de la idea de negocio o plan de empresa,*
- ❖ *el grado de innovación;*
- ❖ *las ventajas competitivas, el potencial de mercado, desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso;*
- ❖ *la viabilidad técnica y económica;*
- ❖ *el potencial de creación de empleo universitario*
- ❖ *el CV del equipo promotor;*
- ❖ *la calidad de la presentación de la documentación.*

El plazo de admisión de candidaturas se abrirá el 1 de septiembre y finalizará el 20 de octubre de 2009.

Bases y documentos del III Concurso de Ideas y Nuevas Empresas de Base tecnológica 2009 <http://www.ucm.es/info/otri/>